



RESOLUCION EXENTA N° 213/2010

MAT.: Autoriza Izamiento del Pabellón Nacional, para el día 30 de mayo, con motivo del Día del Patrimonio Cultural de Chile.

PUERTO WILLIAMS, a 24 de mayo de 2010

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El artículo 116° de la Constitución Política del Estado;
2. Los D.L. N°573, de fecha 12.07.74, y N°575, de fecha 13.07.74;
3. El D.F.L. N° 1 - 19.653, de fecha 17.11.01, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
4. La Ley N°19.175, de fecha 11.11.92, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N°291 (I), de fecha 10.03.93;
5. El D.S. N°252, de 02.05.200, que estableció la celebración del Día del Patrimonio Cultural de Chile.
6. La Resolución N°55, de fecha 24.01.92, de la Contraloría General de la República;
7. El Oficio ORD. N° 2697 de fecha 17 de mayo de 2010 del Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, en que solicita, en el marco de la celebración del día del Patrimonio Cultural de Chile, autorizar el izamiento del Pabellón Patrio en edificios y sitios patrimoniales de la provincial

RESUELVO:

1. **DISPONESE** el izamiento del Pabellón Nacional en el Museo "Martín Gusinde", la Biblioteca Pública N° 12 "Pierre Chilli", el día domingo 30 de mayo de 2010, con motivo de la celebración del día del Patrimonio Cultural de Chile;
2. **ESTABLÉCESE** que la Subcomisaría de Carabineros de Puerto Williams, velará por el estricto cumplimiento de la presente resolución, en cuanto a los Servicios Públicos se refiere.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

NELSON CARCAMO BARRERA
PROFESOR
GOBERNADOR PROVINCIAL ANTARTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Alcalde, I. Municipalidad de Cabo de Hornos;

2. Sr. Comandante, Distrito Naval "Beagle";
3. Sr. Subcomisario Carabineros de P. Williams;
4. Sra. Directora, Museo "Martín Gusinde."
5. Sr. Encargado, Biblioteca Pública N° 12, "Pierre Chili"
6. Sr. Presidente, Comunidad Indígena Yagan
7. Sr. Secretario Ejecutivo Consejo Monumentos Nacionales
8. Archivo. (2)